

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén)**

Núm. 7.484/2013

Anuncio de 22 de julio de 2013 del Excmo. Ayuntamiento de Villacarrillo, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones a la Ordenanza Municipal Reguladora de la Convivencia Ciudadana.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la se-

de de este Ayuntamiento, sito en calle La Feria, 1 de Villacarrillo (Jaén), durante el plazo indicado.

Interesado: D. Antonio Jurado Rodríguez.

Expediente: 337/2013

Infracción: Grave, Art. 11 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Convivencia Ciudadana y art. 8 apartado 3 de la Ley 7/2006 de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de actividades de ocio en espacios abiertos de Andalucía.

Sanción: Multa de hasta 1.500,00 euros

Acto Notificado: Inicio Expediente Sancionador

Plazo: diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el B.O.P. de Málaga

Villacarrillo, 28 de agosto de 2013. El Alcalde Presidente, Fdo. Julián Gilabert Parral.